



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N°. **0394** -2017-GRA/GR

Ayacucho, **13 JUN 2017**

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1308 Gobierno Regional Ayacucho Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 06 de Junio de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1308 Gobierno Regional Ayacucho Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ  
GOBERNADOR

**ANEXO  
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
 EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 28314359	BAUTISTA	LOZANO	WILBER	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 28317336	MITNA	GONEZ	PAVEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO
01 28207534	RAMIREZ	MONTAÑO	VICENTE	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01 07230035	VEGA	ALCAZAR	VICTOR HUGO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
 WILFREDO OSCAR MA NÚÑEZ  
 GOBERNADOR

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del Área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba